



RESOLUCIÓN sobre

ES
4.2

LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LAS CASTAS

Se estima que la discriminación por la estratificación de castas afecta a 260 millones de personas en todo el mundo, principalmente en el sur de Asia. Esta forma de discriminación está profundamente arraigada en un contexto socio-religioso y sus víctimas se enfrentan a la discriminación estructural, la marginación y la exclusión social y económica. Los 'Dalit' son considerados como la casta más baja en Asia del Sur y los que más están sufriendo este tipo de discriminación. Se les considera "impuros e intocables" por naturaleza. Las mujeres y las niñas dalit son las más vulnerables y se enfrentan a múltiples formas de discriminación y violencia, incluyendo el abuso sexual.

Considerando el compromiso de la IDC con los principios y obligaciones que emanan de la Carta de las Naciones Unidas, en lo que respecta a la promoción y el respeto universal de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

La IDC:

- Condena enérgicamente la discriminación basada en estratificación de castas, y la considera como una violación de los derechos humanos y del derecho internacional.
- Insta a los Estados afectados por el sistema de castas a que adopten y apliquen la legislación para prevenir este tipo de discriminación.
- Hace un llamamiento a la Comunidad Internacional para promover los principios y directrices de las Naciones Unidas para la eliminación efectiva de la discriminación basada en el Trabajo y la Incurción como marco orientador para eliminar la discriminación por castas, y promover su ratificación por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Anima a todos los actores políticos a plantear la cuestión de la discriminación por castas al más alto nivel junto con los países afectados.
- Subraya que la discriminación por castas debe ser abordada como un importante factor de pobreza estructural subyacente.